



La gaceta

de la Universidad de Guadalajara

11 de febrero de 2026

**REGLAS DE OPERACIÓN Y APLICACIÓN
DEL FONDO INSTITUCIONAL
PARTICIPABLE (FIP) “DESARROLLO
ACADEMICO”: PROGRAMA ESPECIAL
DE BECAS A LA PERMANENCIA DE
PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO
CON PERFIL DESEABLE PRODEP**



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

REGLAS DE OPERACIÓN Y APLICACIÓN DEL FONDO INSTITUCIONAL PARTICIPABLE (FIP) "DESARROLLO ACADEMICO": PROGRAMA ESPECIAL DE BECAS A LA PERMANENCIA DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE PRODEP

...

· **Objetivo:**

Incentivar la productividad y permanencia de los profesores con el Reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP.

· **Beneficiarios:**

Profesores de Tiempo Completo (PTC) con el Reconocimiento del perfil Deseable PRODEP vigente al 30 de abril de 2026.

· **Beneficios:**

Se otorgará una beca, en una sola exhibición y por única ocasión, conforme a lo siguiente:

Académicos	Monto
Con Reconocimiento por primera vez	\$ 8,000.00
Que han renovado en una ocasión su Reconocimiento PRODEP	\$ 9,200.00
Que han renovado en dos o más ocasiones su Reconocimiento PRODEP	\$ 10,800.00

· **Requisitos para ser beneficiado:**

1. Ser profesor de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara, activo con adscripción al nivel superior,
2. Ser PTC con el Reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP vigente al 30 de abril de 2026.

· **No podrán participar:**

Los académicos que:

1. Se encuentren en licencia sin goce de salario;
2. Con estatus de jubilado o pensionado;
3. Que la plaza académica haya causado baja definitiva, y
4. Los académicos que cuenten con cualquier tipo de adeudo o incumplimiento respecto de compromisos adquiridos en programas de la Universidad o con alguna institución pública o privada con la que se tenga celebrado algún convenio.

· **Procedimiento:**

1. La Coordinación General Académica y de Innovación elaborará un proyecto P3e con cargo al techo presupuestal según lo aprobado y será la dependencia responsable de coordinar, ejercer y supervisar el presente programa; por lo que debe realizar las gestiones necesarias para el buen desarrollo;
2. La Coordinación General Académica y de Innovación elaborará y remitirá a la Dirección de Finanzas el listado de beneficiarios, de conformidad con los lineamientos aprobados para el pago de la beca, y

3. La Dirección de Finanzas realizará la programación de pago de la cantidad correspondiente y entregará la nómina a las dependencias de adscripción de los profesores en la Red Universitaria.

· **Financiamiento:**

Los recursos económicos que se otorgarán a través de este Programa serán con cargo al Fondo Institucional Participable denominado: "Desarrollo Académico" asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la Universidad de Guadalajara, y se sujetará a la normatividad aplicable vigente.

· **Autoridad Responsable:**

La Coordinación General Académica y de Innovación será la dependencia responsable de este programa.

· **Vigencia:**

El presente Programa iniciará su vigencia a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo correspondiente y concluirá el 30 de septiembre del año en curso o bien al agotarse los recursos económicos presupuestados para este programa, según lo que ocurra primero.

· **Disposiciones Complementarias:**

1. En caso de defunción del académico, el recurso no es transferible al beneficiario, ni será susceptible de otorgarse a los herederos del beneficiario;
2. Si el académico en un plazo de máximo 30 días naturales siguientes a la fecha que le fue notificado que resultó beneficiario no se presenta a recoger el cheque, se entenderá que renuncia al beneficio, y la dependencia de adscripción lo devolverá a la Dirección de Finanzas, para su cancelación;
3. Todo lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Vicerrectoría Ejecutiva a través de la Coordinación General Académica y de Innovación, y
4. La Coordinación General Académica y de Innovación podrá solicitar a las dependencias de la Red la información que considere necesaria.

· **Publicación:**

Publíquese en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"

Guadalajara, Jal., 11 de febrero de 2026
Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda